

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO.

DECRETO N°: 1817

EN CONCON, 10 AGO 2016

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Decreto Presupuestario N° 48 de fecha 22 de diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
- E. Solicitud de Pedido N° 744 de fecha 9 de agosto de 2016, correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Eventos, visada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, certificando la disponibilidad presupuestaria.
- F. 3 cotizaciones de los proveedores:
 - AUDIOVISUAL CHILE PRODUCCIONES LTDA. RUT: 76.189.356-4, por un monto total: **\$1.382.716.- IVA incluido.**
 - MAREAVISUAL LTDA, RUT 76.287.428-8, por un monto total de **\$1.234.568.- IVA incluido.**
 - PABLO ROLDAN LOPEZ: RUT: 8.814.227-6, por un monto total de **\$454.000.-**

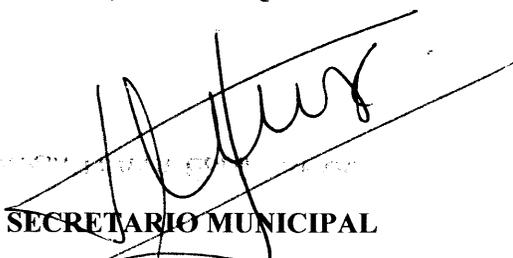
TENIENDO PRESENTE:

- G. Especificaciones Técnicas Adjuntas.

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo: Servicios audiovisual profesional, para actividad denominada "**SEMANAS MUSICALES DE INVIERNO 2016**", para realizarse del 10 al 13 de agosto en Avanzada Cultural, ubicada en calles 11 esquina Chañarcillo al proveedor **PABLO ROLDAN LOPEZ RUT: 8.814.227-6**, por un monto total de **\$454.000.- Valor Total**. El Municipio retendrá el 10% y lo enterará en arcas municipales cuando corresponda. El Municipio pasará los Dvd que se requieran para la actividad.
2. **APRUEBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente
4. **PROCÉDASE**, a publicar en el Sistema de Información de Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

MLEG/AVC/lvm
Distribución:
1. Secretaria Municipal
2- Dideco
3.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado